



## CIRCULAR No. 401

27 de octubre de 2014

**DE:**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** El Servidor Público

Cordial saludo,

"Servidores públicos es un concepto genérico que emplea la Constitución Política para comprender a los miembros de las corporaciones públicas y a los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios; todos ellos están "al servicio del Estado y de la comunidad" y deben ejercer sus funciones "en la forma prevista en la Constitución, la ley y el reglamento". Esta definición fue acogida por la Sala de Consulta y Servicio Civil en su concepto 855 de 1996, con base en el artículo 123 de la Constitución Política de 1991.

A propósito de la celebración de la II SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO, recordemos la oración que lo simboliza:

"A Señor, ayúdame a decir la verdad delante de los fuertes, y a no decir mentiras para ganarme el aplauso de los débiles!

Si me das fortuna, no me quites la felicidad.

Si me das fuerza, no me quites la razón.

Si me das éxito, no me quites la humildad.

Si me das humildad, no me quites la dignidad.



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



\*Secretarios de despacho --

Ayúdame siempre a ver el otro lado de la medalla.

No me dejes inculpar de traición a los demás por no pensar igual que yo.

Enséñame a querer a la gente como a mi mismo y a juzgarme como a los demás.

No me dejes caer en el orgullo si triunfo, ni en la desesperación si fracaso.

Más bien recuérdame que el fracaso es la experiencia que precede al triunfo.

Enséñame que perdonar es lo más grande del fuerte, y que la venganza es la señal más primitiva del débil.

Si me quitas la fortuna , déjame la esperanza.

Si me quitas el éxito , déjame la fuerza para triunfar del fracaso.

Si yo faltara a la gente, dame valor para disculparme.

Y si la gente faltara conmigo, dame valor para perdonar.

A Señor, si yo me olvido de Ti, no te olvides Tú , nunca de mí!

Amén".

Ser Servidor Público implica tener vocación de servir y atender las necesidades de los ciudadanos, anteponiendo los fines supremos del Estado a cualquier propósito o interés personal. Esto significa que siempre debe buscar su satisfacción y superar sus expectativas, con responsabilidad, compromiso y seriedad. Debe recurrir a la cordialidad, humanidad, humildad y agilidad, escuchando con toda atención los planteamientos de la comunidad.

El Servidor Público debe estar en permanente desarrollo, mejorando sus propias capacidades y abierto a la constante actualización de conocimientos, con el único fin de estar acorde con los cambios que la modernidad le impone a la sociedad. Además de cumplir cabalmente con su horario de trabajo, debe tener una buena conducta dentro y fuera de su sitio de trabajo;



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



\*Secretarios de despacho --

actuar con respecto hacia los clientes internos y externos; guardar reserva de todos los asuntos que sean de su conocimiento; motivar a sus compañeros a trabajar en equipo, al mejoramiento continuo y al autocontrol.

Un Servidor Público siempre debe actuar basado en la justicia, la razón y la objetividad, buscando permanentemente el interés colectivo y por encima de cualquier interés individual. Debe estar regido por los siguientes principios y valores: Responsabilidad, Solidaridad, Eficiencia, Esfuerzo en Equipo, Innovación, Compromiso en el Servicio, Trabajo por Resultados, Responsabilidad Social con la Comunidad, Igualdad, Honestidad, Creatividad, Equidad, Respeto, Laboriosidad, Puntualidad, Ética, Cuidado del Medio Ambiente y Cultura de la Calidad.

Mi vocación es ser Servidor Público? Soy un buen Servidor Público? Cumpló adecuadamente con los principios y valores que definen al Servidor Público? Qué haré hoy por ser un mejor Servidor Público?

Atentamente,

**JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ**  
Secretario de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Jesus Maria Hernandez Cruz